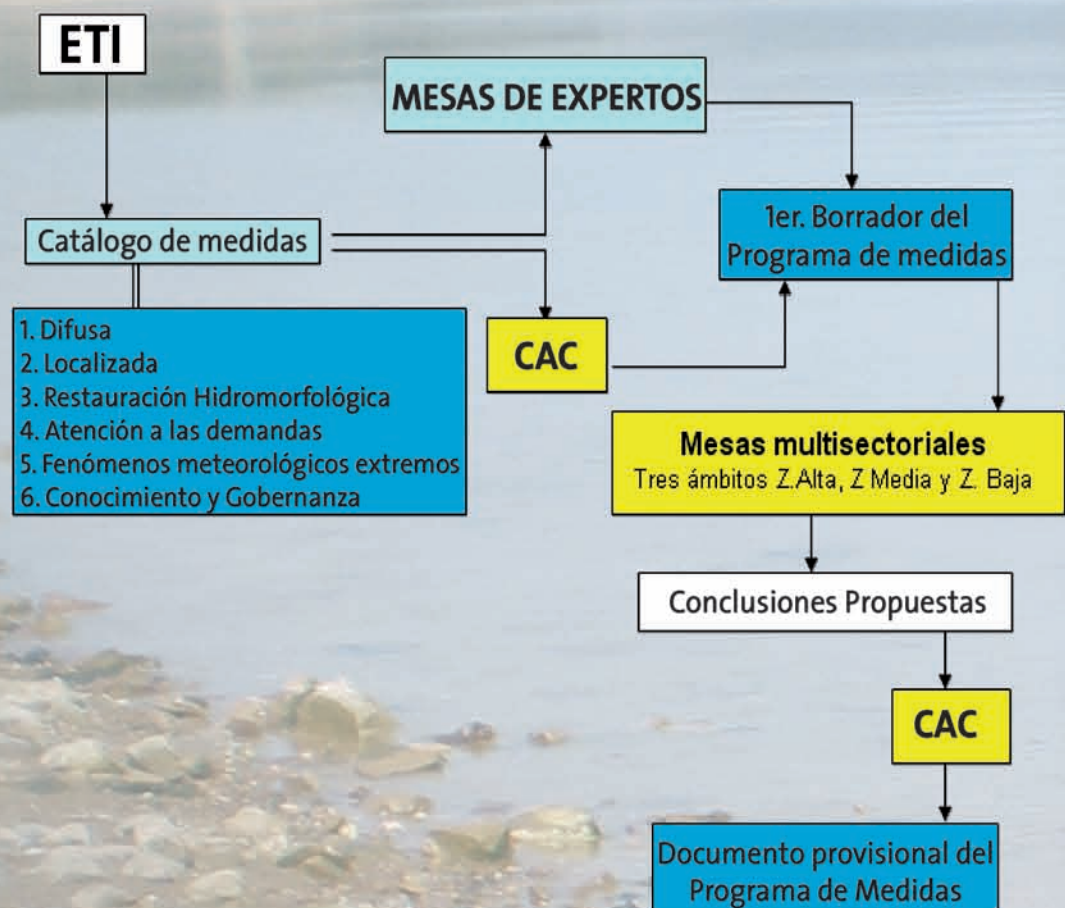


DIAGRAMA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL PM



¿Quieres participar?

- ✓ Infórmate del contenido de los documentos en la página web de la Confederación o en sus oficinas.

<http://planhidrologico2009.chguadiana.es/>

- ✓ Comparte tus comentarios, sugerencias o alegaciones vía correo electrónico o vía correo ordinario:

oficinaplanificacion@chguadiana.es

Oficina de Planificación
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Avda. Sinforiano Madroñero, 12
06011 BADAJOZ

- ✓ Tu opinión cuenta, realiza las encuestas que podrás encontrar en la página Web:

www.chguadiana.es/planhidrologico2009

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2009 (Parte española)



Objetivos

El programa de medidas (PM), que formará parte del plan hidrológico de la Demarcación del Guadiana se basa en tres grandes objetivos (Art. 1 Reglamento de Planificación Hidrológica RPH (RD907/2007)).

- ▶ Alcanzar el buen estado y la protección del dominio público hidráulico.
- ▶ Atender las demandas de agua.
- ▶ Conseguir el equilibrio y la armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Normas y criterios de selección

Los PM deberán (Secc. 8 Art. 43 RPH):

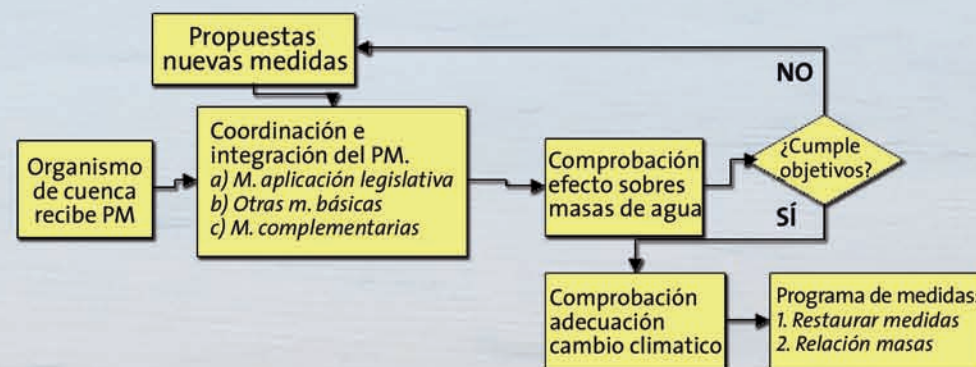
- ▶ Permitir la consecución de los objetivos ambientales (Art. 92.bis RDL 1/2001)
- ▶ Tener en cuenta los resultados de los estudios realizados .
- ▶ Atender a criterios de racionalidad económica y sostenibilidad en la consecución de los objetivos ambientales.
- ▶ Diferenciar entre medidas básicas o complementarias
- ▶ Estar basados en un análisis coste-eficacia. En este análisis se considerarán los aspectos económicos, sociales y ambientales de las medidas.
- ▶ En el caso de las medidas básicas, evitar el aumento de la contaminación de las aguas superficiales, tanto directa como indirectamente.

Planificación de las medidas

Para responder a los criterios técnicos establecidos en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) las actividades desarrolladas consisten en:

- ▶ Recopilación de los programas de medidas elaborados previamente por cada una de las administraciones competentes, así como las otras medidas previstas o en ejecución.
- ▶ Integración y coordinación de los programas.
- ▶ Comprobación mediante modelos de simulación si el conjunto de las medidas produce el efecto deseado sobre el estado de las masas de agua.
- ▶ Donde con el programa de medidas inicialmente propuesto no se alcanzan los objetivos previstos, propuesta, a través del Comité de Autoridades Competentes, de nuevas medidas para alcanzar los objetivos.
- ▶ Selección de la combinación más adecuada de medidas, apoyada en un análisis coste eficacia.
- ▶ Comprobación de la adecuación del programa de medidas a los escenarios de cambio climático considerados.
- ▶ Presentación de resultados: resumen del programa de medidas.

Proceso de validación



Caracterización de las medidas

De acuerdo con la Instrucción Técnica de Planificación, en su apartado 8.2 el Programa de Medidas debe incluir una caracterización de las medidas:

Definición de la medidas

Ámbito : instrumentos generales o actuación local

Administración competente: Estatal, autonómica, municipal, privada

Uso del agua: agrícola, urbano, industrial, ganadero, acuicultura, recreativo

Tipo: preventiva o paliativa

Coste: De inversión, mantenimiento, explotación etc.

Eficacia

Carácter: Básica o complementaria. Se considera medida básica aquella medida para aplicar la legislación sobre protección de agua. Cuando estas medidas no sean suficientes para alcanzar los objetivos se plantearán una serie de medidas complementarias a ellas.

Medida	Carácter	Ámbito	Administración competente	Uso del agua	Tipo de medida
Tratamiento de aguas residuales urbanas	Básica	Específica	Municipal	Urbano	Preventiva

Análisis coste-eficacia de las medidas

Para cada medida se calculará el índice coste-eficacia, como cociente entre el coste anual equivalente de la medida y la mejora conseguida con dicha medida. Este análisis es un instrumento a tener en cuenta para la selección de las medidas.